Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-020
INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA		**FECHA: 24/Jul/2019**

PERIODO REPORTE DEL: 15/08/2024 al 27/12/2024 CONTRATO No. 2807-2024

REGISTRO BPyP No.: N.A

FECHA INICIACIÓN: 15 DE AGOSTO DE 2024 FECHA TERMINACIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE ZETAQUIRA /R.L Alcalde JORGE ALFONSO RAMIREZ GALINDO INTERVENTOR: LUIS MIGUEL BLANCO DUARTE

OBJETO DEL CONTRATO: ENTREGAR AL MUNICIPIO ZETAQUIRA A TÍTULO DE COMODATO LA MAQUINA MOTONIVELADORA CATERPILLAR, REFERENCIA 120G MODELO 1992 MOTOR 33049CB02724 CHASIS 4HD01952 COLOR AMARILLO Y NEGRO MATE, IDENTIFICADA CON EL NUMERO INTERNO 21 y PLACA P.C.T.G. 54029, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, A FIN DE ATENDER 150 KM DE RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO

REPORTE DEL CONTRATISTA			**REPORTE DEL INTERVENTOR**			
ITEM	**ACTIVIDADES PACTADAS**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**			**OBSERVACIONES**
			T	**P**	**N**	
1	1. Recibir en calidad de comodato LA MAQUINA MOTONIVELADORA CATERPILLAR, REFERENCIA 120G MODELO 1992 MOTOR 33049CB02724 CHASIS 4HD01952 COLOR AMARILLO Y NEGRO MATE, IDENTIFICADA CON EL NUMERO INTERNO 21 y PLACA P.C.T.G. 54029, en las condiciones de funcionamiento y estado de conservación en que se encuentra, junto con sus contenidos relacionados en el formato inventario de vehículo, el cual hace parte integral del contrato.	Se recibió el equipo en buenas condiciones de funcionamiento y buen estado de conservación.	X			
2	2. Permitir, por parte del COMODANTE, la revisión previa y posterior la máquina MOTONIVELADORA CATERPILLAR, entregada en calidad de comodato, a fin de verificar el estado de la misma al inicio de la ejecución del contrato y a su finalización.	Se permitio la revisión previa y posterior de la máquina MOTONIVELADORA CATERPILLAR, entregada en calidad de comodato	X			
3	3. No variar la destinación ni uso propuesto para el bien dado en comodato y supervisar su correcta utilización	El bien dado en comodato únicamente se ha usado para los fines previstos en el objeto del contrato en forma adecuada conforme a su naturaleza.	X			
4	4. Cuidar y mantener la máquina MOTONIVELADORA CATERPILLAR recibida, respondiendo por todo daño o deterioro que sufra, salvo los que derivan del uso autorizado en el contrato.	La máquina MOTONIVELADORA CATERPILLAR recibida se en cuentra en condiciones de operación	X			
5	5. Emplear el bien objeto de este contrato, única y exclusivamente para atender 150 KM de red vial terciaria del municipio de Zetaquira.	El R/L de la Alcaldia de Zetaquira manifiesta que se a dado uso exclusivo del equipo, para atender 150 KM de red vial terciaria del municipio	X			
6	6. Utilizar la máquina MOTONIVELADORA CATERPILLAR conforme con el uso autorizado.	Se ha Utilizado la máquina MOTONIVELADORA CATERPILLAR conforme con el uso autorizado.	X			
7	7. Asignar por su propia cuenta y riesgo el conductor de la máquina MOTONIVELADORA CATERPILLAR con sus documentos legales y vigentes, igualmente se hará cargo de las multas por transgresiones a las normas de tránsito durante la vigencia del presente contrato.	La alcaldía de Zetaquira, Asigna el operador del equipo, por su propia cuenta y riesgo.	X			
8	8. Emplear el mayor cuidado en la conservación de la máquina MOTONIVELADORA CATERPILLAR recibida en comodato, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo (Artículo 2203 del código civil), debiendo reportar todo impase al funcionario delegado para ejercer la supervisión de este contrato.	A la fecha la maquina objeto de comodato no ha sufrido daño o deterioro, salvo los que se derivan del uso normal.	X			

9	9. Mantener vigente el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT.	Se a cumplido con las obligaciones del comodato.	X			
10	10. Estar atento a efectuar las revisiones periódicas que requiere la máquina de construcción motoniveladora.	El comodatario presenta informe de revisiones perdiodicas ejecutadas	X			
11	11. Asumir durante la ejecución del contrato de comodato los costos de mantenimiento, reparación, combustible, y en general los costos de administración, para garantizar su uso adecuado.	El comodatario presenta informe del detalle de las actividades de mantenimiento ejecutadas durante la vigencia del comodato	X			
12	12. Realizar por su cuenta y riesgo la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes, en los tiempos establecidos por la normatividad vigente.	No aplica para este tio de equipos	X			
13	13. Adquirir póliza todo riesgo para la máquina, Motoniveladora y mantenerla vigente durante el termino de ejecución del contrato. En la póliza de seguros, el departamento debe figurar como beneficiario.	Se evidencia la actualización de la póliza todo riesgo como beneficiario el Departamento de Boyacá.	X			
14	14. Informar al COMODANTE en forma inmediata y por escrito los deterioros que sufra el bien y las causas de estos.	Durante la vigencia del comodato no se presentó la necesidad de este tipo de reportes	X			
15	15. En caso de ser necesario responder ante las autoridades competentes en virtud de la ejecución del contrato.	A la fecha no ha sido necesario responder ante las autoridades competentes en virtud de la ejecución del contrato.	X			
16	16. Permitir y facilitar al supervisor del contrato las visitas y requerimientos con el fin de verificar el estado del bien.	El comodatario permitió la verificación del estado del equipo objeto de comodato	X			
17	17. Atender de forma oportuna todas las consultas e inquietudes que sean requeridas por el supervisor del Contrato, a través de diferentes medios de comunicación.	Las consultas e inquietudes requeridas por el supervisor del Contrato,fueron atendidas en forma oprtuna.	X			
18	18. El COMODATARIO responderá ante el COMODANTE por el bien objeto del presente contrato en los siguientes casos: a) Pérdida del bien dado en comodato; b) Mora en la restitución del bien; c) Daños por caso fortuito o fuerza mayor; d) El uso inadecuado del bien o inadecuada manipulación.	Se a cumplido con las obligaciones del comodato.	X			
19	19. Mantendrá indemne a la Gobernación de Boyacá de los daños que se llegaren a presentar en razón a la administración, uso cuidado, operación de la máquina Motoniveladora entregada en comodato y por la ejecución del contrato.	Hasta la fecha no se han presentado daños por temas de Administración, uso, cuidado operación de la maquina motoniveladora en comodato.	X			
20	20. Gastos, adaptaciones y mejoras: Los gastos de funcionamiento, adaptaciones y/o mejoras que requieren los bienes dados en comodato, serán por cuenta del COMODATARIO, previa comprobación de aceptación por parte del supervisor designado por el COMODANTE y aquella renuncia desde ya a las mismas, las que quedarán de propiedad del COMODANTE sin que haya lugar a exigir contraprestación a indemnización alguna por este concepto.	NO se realizaron adaptaciones o mejoras durante la vigencia del comodato	X			
21	21. Restituir los bienes dentro de los diez (10) siguientes días a la terminación del contrato de comodato o a la fecha de solicitud de entrega que formule el COMODANTE.	Se restituye el bien objeto de comodato en condiciones de operación.	X			
22	22. Ejercer todas las actividades necesarias, por su cuenta y dejado para el mantenimiento y sostenimiento de la máquina, Motoniveladora estableciendo las medidas de seguridad necesarias para el efecto hasta que la máquina, Motoniveladora sea devuelta.	De acuerdo a informe presentado por el Comodatario, se ejecutaron las actividades de mantenimientos requeridas	X			
23	23. Restituir al departamento la Máquina Motoniveladora en perfecto estado de funcionamiento	Se restituye el bien objeto de comodato en condiciones de operación.	X			
24	24. Las demás obligaciones propias de los contratos de comodato de acuerdo con las disposiciones legales.	Se a cumplido con las obligaciones del comodato.	X			

Firma: _____
Nombre: **LUIS MIGUEL BLANCO DUARTE**

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

T: Cumple totalmente las actividades pactadas.

P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.

N: No cumplió las actividades pactadas.

Gobernación de Boyacá
Contratación
TRAMITADO
JUANA VIVIANA CORTES TAMAYO
Fecha: 16-01-2025

Firma: _____
Nombre: **JORGE ALFONSO RAMIREZ GALINDO**
R/L: MUNICIPIO DE ZETAQUIRA

CONTRATISTA

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO:	X	**CONVENIO:**	
INTERVENTORÍA:		**SUPERVISIÓN**	X
PARCIAL		**FINAL**	X

INFORME No:	1	FECHA:	**27**	de	**DICIEMBRE**	de	**2024**			
PERIODO: DEL	**15**	de	**AGOSTO**	de	**2024**	AL	**27**	de	**DICIEMBRE**	de	**2024**
No. CONTRATO O CONVENIO	**2807**	DE	**2024**	FECHA:	**13**	de	**AGOSTO**	de	**2024**		
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	**N.A**			RPC	**N.A**					
REGISTRO BP y P No.	**N.A**									
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	**MUNICIPIO DE ZETAQUIRA /R.L Alcalde JORGE ALFONSO RAMIREZ GALINDO**									

OBJETO: ENTREGAR AL MUNICIPIO ZETAQUIRA A TÍTULO DE COMODATO LA MAQUINA MOTONIVELADORA CATERPILLAR, REFERENCIA 120G MODELO 1992 MOTOR 33049CB02724 CHASIS 4HD01952 COLOR AMARILLO Y NEGRO MATE, IDENTIFICADA CON EL NUMERO INTERNO 21 y PLACA P.C.T.G. 54029, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, A FIN DE ATENDER 150 KM DE RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO.

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO				
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	LUIS MIGUEL BLANCO DUARTE			
Teléfono: 7420150	Dirección:	**CALLE 20 # 9-90**		
FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN		CONTRATO/CONVENIO dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN		15	08	2024
PLAZO INICIAL	TRES (3)AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO			
PLAZO CON ADICIONES	N.A			
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL		27	12	2024
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)		27	12	2024

INFORME ADMINISTRATIVO

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)

CONTRATO O CONVENIO

DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)			OBSERVACIÓN
ACTA DE INICIACIÓN	15	08	2024	

ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO

CONTRATO O CONVENIO

NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)	VALOR	PLAZO
N.A		$ 0,00	
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		**$ 0,00**	

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO

No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN
	N.A		

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO

ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN			OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)
		T	P	N	
1. Recibir en calidad de comodato LA MAQUINA MOTONIVELADORA CATERPILLAR, REFERENCIA 120G MODELO 1992 MOTOR 33049CB02724 CHASIS 4HD01952 COLOR AMARILLO Y NEGRO MATE, IDENTIFICADA CON EL NUMERO INTERNO 21 y PLACA P.C.T.G. 54029, en las condiciones de funcionamiento y estado de conservación en que se encuentra, junto con sus contenidos relacionados en el formato inventario de vehículo, el cual hace parte integral del contrato.	Se recibió el equipo en buenas condiciones de funcionamiento y buen estado de conservación.	X			

2. Permitir, por parte del COMODANTE, la revisión previa y posterior la máquina MOTONIVELADORA CATERPILLAR, entregada en calidad de comodato, a fin de verificar el estado de la misma al inicio de la ejecución del contrato y a su finalización.	Se permitio la revisión previa y posterior de la máquina MOTONIVELADORA CATERPILLAR, entregada en calidad de comodato	X			
3. No variar la destinación ni uso propuesto para el bien dado en comodato y supervisar su correcta utilización	El bien dado en comodato únicamente se ha usado para los fines previstos en el objeto del contrato en forma adecuada conforme a su naturaleza.	X			
4. Cuidar y mantener la máquina MOTONIVELADORA CATERPILLAR recibida, respondiendo por todo daño o deterioro que sufra, salvo los que derivan del uso autorizado en el contrato.	La máquina MOTONIVELADORA CATERPILLAR recibida se en cuentra en condiciones de operación	X			
5. Emplear el bien objeto de este contrato, única y exclusivamente para atender 150 KM de red vial terciaria del municipio de Zetaquira.	El R/L de la Alcaldia de Zetaquira manifiesta que se a dado uso exclusivo del equipo, para atender 150 KM de red vial terciaria del municipio	X			
6. Utilizar la máquina MOTONIVELADORA CATERPILLAR conforme con el uso autorizado.	Se ha Utilizado la máquina MOTONIVELADORA CATERPILLAR conforme con el uso autorizado.	X			
7. Asignar por su propia cuenta y riesgo el conductor de la máquina MOTONIVELADORA CATERPILLAR con sus documentos legales y vigentes, igualmente se hará cargo de las multas por transgresiones a las normas de tránsito durante la vigencia del presente contrato.	La alcaldía de Zetaquira, Asigna el operador del equipo, por su propia cuenta y riesgo.	X			
8. Emplear el mayor cuidado en la conservación de la máquina MOTONIVELADORA CATERPILLAR recibida en comodato, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo (Artículo 2203 del código civil), debiendo reportar todo impase al funcionario delegado para ejercer la supervisión de este contrato.	A la fecha la maquina objeto de comodato no ha sufrido daño o deterioro, salvo los que se derivan del uso normal.	X			
9. Mantener vigente el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT.	Se a cumplido con las obligaciones del comodato.	X			

10. Estar atento a efectuar las revisiones periódicas que requiere la máquina de construcción motoniveladora.	El comodatario presenta informe de revisiones perdiodicas ejecutadas.	X			
11. Asumir durante la ejecución del contrato de comodato los costos de mantenimiento, reparación, combustible, y en general los costos de administración, para garantizar su uso adecuado.	El comodatario presenta informe del detalle de las actividades de mantenimiento ejecutadas durante la vigencia del comodato.	X			
12. Realizar por su cuenta y riesgo la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes, en los tiempos establecidos por la normatividad vigente.	No aplica para este tio de equipos	X			
13. Adquirir póliza todo riesgo para la máquina, Motoniveladora y mantenerla vigente durante el termino de ejecución del contrato. En la póliza de seguros, el departamento debe figurar como beneficiario.	Se evidencia la actualización de la póliza todo riesgo como beneficiario el Departamento de Boyacá.	X			
14. Informar al COMODANTE en forma inmediata y por escrito los deterioros que sufra el bien y las causas de estos.	Durante la vigencia del comodato no se presentó la necesidad de este tipo de reportes	X			
15. En caso de ser necesario responder ante las autoridades competentes en virtud de la ejecución del contrato.	A la fecha no ha sido necesario responder ante las autoridades competentes en virtud de la ejecución del contrato.	X			
16. Permitir y facilitar al supervisor del contrato las visitas y requerimientos con el fin de verificar el estado del bien.	El comodatario permitió la verificación del estado del equipo objeto de comodato	X			
17. Atender de forma oportuna todas las consultas e inquietudes que sean requeridas por el supervisor del Contrato, a través de diferentes medios de comunicación.	Las consultas e inquietudes requeridas por el supervisor del Contrato,fueron atendidas en forma oprtuna.	X			
18. El COMODATARIO responderá ante el COMODANTE por el bien objeto del presente contrato en los siguientes casos: a) Pérdida del bien dado en comodato; b) Mora en la restitución del bien; c) Daños por caso fortuito o fuerza mayor; d) El uso inadecuado del bien o inadecuada manipulación.	Se a cumplido con las obligaciones del comodato.	X			

19. Mantendrá indemne a la Gobernación de Boyacá de los daños que se llegaren a presentar en razón a la administración, uso cuidado, operación de la máquina Motoniveladora entregada en comodato y por la ejecución del contrato.	Hasta la fecha no se han presentado daños por temas de Administración, uso, cuidado operación de la maquina motoniveladora en comodato.	X			
20. Gastos, adaptaciones y mejoras: Los gastos de funcionamiento, adaptaciones y/o mejoras que requieren los bienes dados en comodato, serán por cuenta del COMODATARIO, previa	NO se realizaron adaptaciones o mejoras durante la vigencia del comodato	X			
21. Restituir los bienes dentro de los diez (10) siguientes días a la terminación del contrato de comodato o a la fecha de solicitud de entrega que formule el COMODANTE.	Se restituye el bien objeto de comodato en condiciones de operación.	X			
22. Ejercer todas las actividades necesarias, por su cuenta y dejado para el mantenimiento y sostenimiento de la máquina, Motoniveladora estableciendo las medidas de seguridad necesarias para el efecto hasta que la máquina, Motoniveladora sea devuelta.	De acuerdo a informe presentado por el Comodatario, se ejecutaron las actividades de mantenimientos requeridas	X			
23. Restituir al departamento la Máquina Motoniveladora en perfecto estado de funcionamiento	Se restituye el bien objeto de comodato en condiciones de operación.	X			
24. Las demás obligaciones propias de los contratos de comodato de acuerdo con las disposiciones legales.	Se a cumplido con las obligaciones del comodato.	X			

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

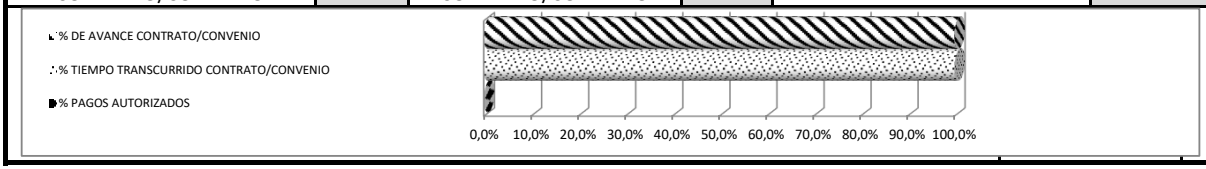
INFORME TÉCNICO

NOTA: Se ha dado cumplimiento al objeto contractual de acuerdo a lo estipulado en el contrato de comodato 2807 de 2024.

AVANCE DE EJECUCIÓN

CONTRATO O CONVENIO

% DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO	**100,0%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO	**100,0%**	% PAGOS AUTORIZADOS	**N.A**



DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION, AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CON ESPECIFICACION EN CUANTO A LAS PARTICULARIDADES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO CONTRACTUAL

EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

El contrato se ha ejecutado dando cumplimiento a las obligaciones del comodatario en el los términos estipulados en el contrato, en cuanto a destinación, uso, gastos, conservación y seguridad de la maquina Motoniveladora. la maquina se mantiene en buenas condiciones.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONTRATO O CONVENIO

CUENTA No.	N.A	FIDUCIA No.:	N.A	BANCO:	N.A
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:	N.A				
NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:	N.A				

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR
N.A			$ 0,00
ACTA PARCIAL No.			
TOTAL			**$ 0,00**

INFORME JURÍDICO

El contrato se ha ejecutado dando cumplimiento a las obligaciones del comodatario en el los términos legales estipulados en el contrato.

OBSERVACIONES:

LUIS MIGUEL BLANCO DUARTE

NOTA: En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: **"No aplica o N.A."**

Gobernación de Boyacá Contratación
TRAMITADO
JUANA VIVIANA CORTES TAMAYO
Fecha: 16-01-2025